



**COMISIÓN DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO**

Asunción, 17 noviembre de 2021

N° de Dictamen 08 / 21-22

Expediente N°: (21-10555)

Honorable Cámara de Senadores

Vuestra Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja la aprobación con modificaciones del Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN ESPECIAL Y TRANSITORIO PARA RECONDUCCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS INCUMPLIDORAS DE LA LEY N° 5.895/2017, MODIFICADA POR LA LEY N° 6.399/2019**”, presentado por los Senadores Arnaldo Franco, Lilian Samaniego y Enrique Bacchetta.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes Senadores:

- 1) **SENADOR PATRICK KEMPER.**
- 2) **SENADOR CARLOS GÓMEZ ZELADA.**

Certifico que toda la información dada en este documento es verdadera y correcta.

Humberto Machuca
Director de Comisión